
2022

CONTRATACIÓN TRAS LA REFORMA LABORAL



PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

- 1** EVOLUCIÓN CONTRATACIÓN INDEFINIDA
SEGÚN JORNADA
SEGÚN SEXO
- 2** EVOLUCIÓN CONTRATACIÓN TEMPORAL
SEGÚN TIPOLOGÍA DE CONTRATO
- 3** CONTRATACIÓN SECTORIAL
- 4** EVOLUCIÓN AFILIACIÓN
- 5** CONCLUSIONES



INTRODUCCIÓN

La Reforma Laboral del año 2021 ha generado un incremento único e inusual de la contratación indefinida y por consiguiente una gran reducción de la contratación temporal.

La caída en la contratación temporal es generada por la desaparición del contrato de obra o servicio determinado y la restricción del contrato eventual por circunstancias de la producción. En cambio, el nuevo marco normativo fortalece la utilización del contrato fijo discontinuo.

La reforma restringe las causas de temporalidad al contrato eventual por circunstancias de la producción y en los siguientes supuestos:

- Al ocasionado por un incremento ocasional e imprevisible de la producción (6 meses máximo o un año a través de negociación colectiva) y al que viene determinado por situaciones ocasionales y previsibles que será de duración reducida y limitada (90 días al año).
- Para la sustitución de una persona con reserva de puesto de trabajo.

Uno de los cambios más importantes que introduce la reforma laboral es la desaparición del contrato de obra o servicio determinado, estando solo en vigor aquellos que se hubiesen firmado antes del 30 de marzo del 2022. Se espera que este espacio lo ocupe el contrato fijo discontinuo.

También la reforma acomete modificaciones en cuanto a los contratos formativos, aunque las consecuencias y evolución de estas figuras contractuales va a depender sobre todo de las reformas que se acometan en el Estatuto del Becario¹. Por lo que habrá que esperar que la nueva regulación de la relación de la persona becaria limite y acote la utilización de las becas y esto repercuta en el incremento de los contratos formativos.

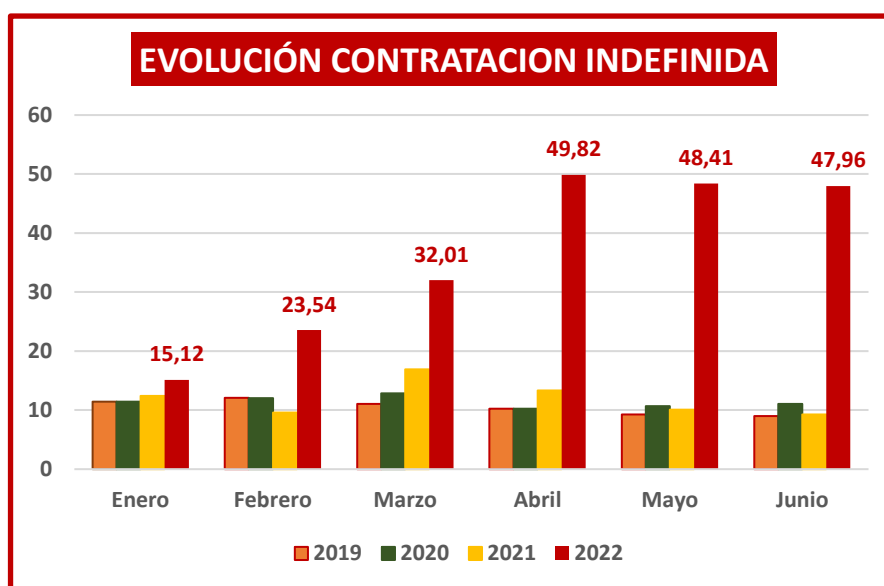
¹ *La Reforma Laboral de 2021 y sus efectos en el mercado de Trabajo* (Estudios Latinoamericanos de Relaciones Laborales y Protección Social) p. 27 a 38.

La reforma también ha creado nuevos contratos; **el contrato de activación para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral** en el marco de los programas de activación para el empleo previstos en el texto refundido de la Ley de Empleo, cuya duración no podrá exceder de doce meses **y aquellos que resulten necesarios para la ejecución de programas de carácter temporal cuya financiación provenga de fondos de la Unión Europea.**

1.- EVOLUCIÓN CONTRATACIÓN INDEFINIDA.

Desde el comienzo del año, se notó la repercusión de la reforma sobre la contratación indefinida y por lo tanto también sobre la temporal. En junio del 2022, último dato recogido, el 48% de los contratos registrados fueron indefinidos, y el 52% fueron temporales. Tan solo seis meses antes, anterior a la reforma laboral, se registró un total del 11,5% de contratos indefinidos y un 88,5% de contratación temporal.

GRAFICA 1. PORCENTAJE DE CONTRATOS INDEFINIDOS.



FTE: Elaboración propia y SEPE. Unidades: Porcentaje.

En el gráfico 1 se muestra información de los contratos indefinidos registrados en el primer semestre de cada uno de los años comprendidos entre el 2019 y 2022.

Antes de la reforma la contratación indefinida osciló entre el 8% y 13%, salvo algunas excepciones, como en el mes de marzo del 2021 que llegó a rondar el 17%.

En los primeros meses del año 2022 la contratación indefinida se disparó hasta alcanzar el 49,82%, siendo la cifra más alta alcanzada hasta el momento. En mayo y junio los porcentajes han sido del 48,41% y 47,96%, respectivamente, lo que ha supuesto una reducción del porcentaje, aunque el número de contratos indefinidos ha seguido creciendo.

En la tabla 1 se muestra el número de contratos indefinidos registrados en el primer semestre del año del periodo comprendido entre el 2019 al 2022.

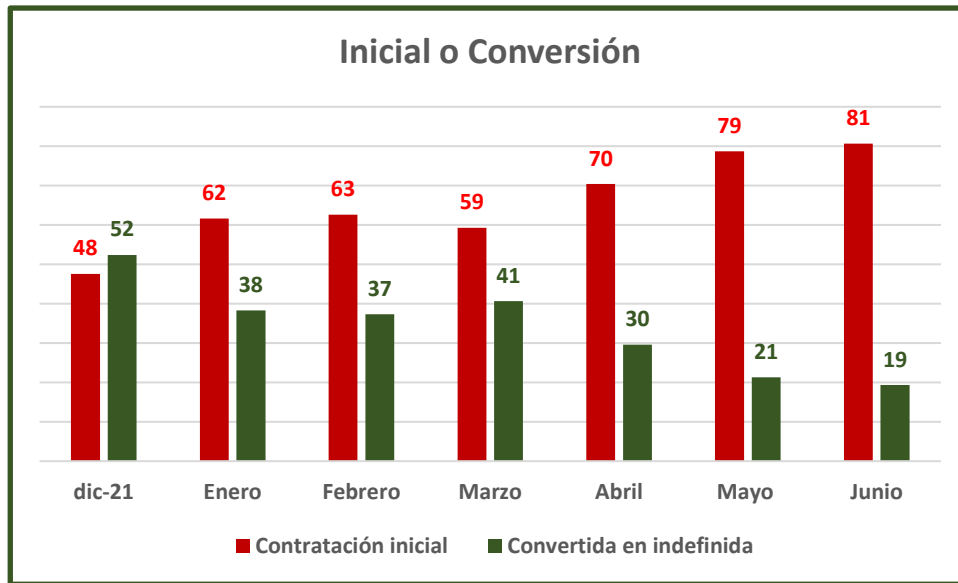
1. TABLA EVOLUCIÓN NÚMERO DE CONTRATOS INDEFINIDOS 2019-2022.

	JUNIO	MAYO	ABRIL	MARZO	FEBRERO	ENERO
2022	86.882	79.508	71.901	52.993	33.571	23.124
2021	16.302	15.048	17.008	21.537	13.732	12.537
2020	11.263	8.044	6.322	15.617	18.129	18.033
2019	16.637	17.700	16.599	17.598	17.042	18.925

FTE: Elaboración propia y SEPE. Unidades: contratos indefinidos.

Tal y como se observa en la tabla 1 en febrero del 2022 la cifra de contratos indefinidos duplicaba la registrada en el mismo mes del año 2019 (prepandemia) y en junio del 2022 se había quintuplicado la cifra alcanzada en junio del 2019.

En cuanto a la evolución de la contratación inicial o convertida en indefinida, en la gráfica 2 se muestra como ha ido descendiendo a lo largo del semestre el porcentaje de contratación convertida en indefinida (lógico al reducirse la casuística y duración de contratos temporales). En diciembre del 2021 la contratación convertida en indefinida representaba el 52%, en junio del 2022 representa el 19%.

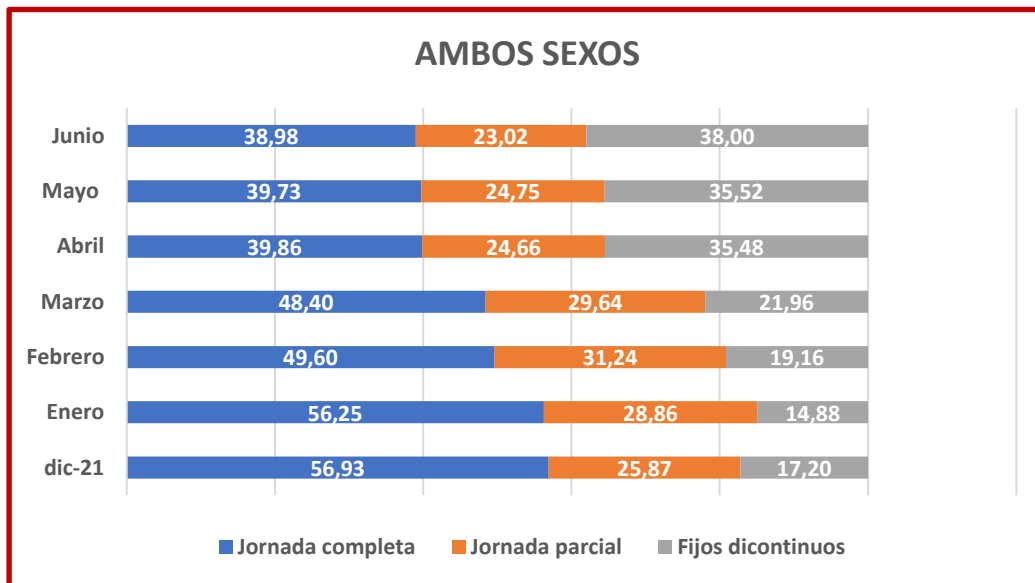
GRAFICA 2. EVOLUCIÓN CONTRATACIÓN INICIAL O CONVERSIÓN

FTE: Elaboración propia y SEPE. Unidades: Porcentaje.

1.1 EVOLUCIÓN SEGÚN JORNADA:

En la cifra total de contratos indefinidos se incluyen tanto los que son a jornada completa, parcial y los fijos discontinuos. En la gráfica 3 se muestra cómo ha evolucionado la contratación indefinida según jornada desde la entrada en vigor de la reforma. De momento el periodo objeto de estudio es muy reducido (diciembre 2021- a junio 2022) pero en futuros informes se dispondrá de un periodo mayor.

GRAFICA 3. CONTRATACIÓN INDEFINIDA SEGÚN JORNADA



FTE: Elaboración propia y SEPE. Unidades: Porcentaje.

Desde la entrada en vigor de la reforma se tiende a una reducción porcentual del número de contratos indefinidos a jornada completa, los parciales, salvo el incremento del principio se han estabilizado (en el mes de junio representaban el 23%) y son los fijos discontinuos los que muestran una evolución creciente, en diciembre 2021 representaban el 17,20% del total de contratos indefinidos y en el mes de junio 2022 representan el 38%, cifra similar a la que representan los contratos a tiempo completo.

No obstante, y a pesar de que pierde peso la jornada completa dentro del grupo de contratos indefinidos, el número de contratos indefinidos, tras la entrada en vigor de la reforma, es muy superior. Lo que ha disparado el número de contratos indefinidos a tiempo completo. En diciembre del 2021, de los 16.851 contratos indefinidos, a tiempo completo fueron 9.593. En junio del 2022, de los 86.882 contratos indefinidos, a tiempo completo fueron 33.866. Es decir, el número de contratos indefinidos a tiempo completo casi se ha cuadruplicado.

Tras 6 meses de reforma el número de contratos indefinidos a tiempo completo casi se ha cuadruplicado.

La contratación fija discontinua, tras la reforma, crece exponencialmente. En junio 3 de cada 10 contratos indefinidos son fijos discontinuos, antes eran en torno a 1 de cada diez.

1.2 EVOLUCIÓN SEGÚN SEXO:

Las brechas de género en contratación, de momento, siguen siendo persistentes. Tanto las políticas de género como la reforma laboral no han conseguido hacer mella en las dinámicas del sistema en contratación.

Los datos nos muestran que las mujeres no solo ocupan menor número de contratos indefinidos, además ocupan empleos con mayores tasas de parcialidad.

TABLA 2. BRECHAS GÉNERO CONTRATACIÓN INDEFINIDA AÑO 2022 Y 2019.

MESES	AÑO 2022		AÑO 2019		AÑO 2022	AÑO 2019
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	AMBOS SEXOS	
Enero	57,5	42,5	59,6	40,4	23.124	18.925
Febrero	55,7	44,3	58,0	42,0	33.571	17.042
Marzo	54,6	45,4	57,2	42,8	52.993	17.598
Abril	57,4	42,6	57,2	42,8	71.901	16.599
Mayo	57,2	42,8	56,7	43,3	79.508	17.700
Junio	56,7	43,3	57,9	42,1	86.882	16.637

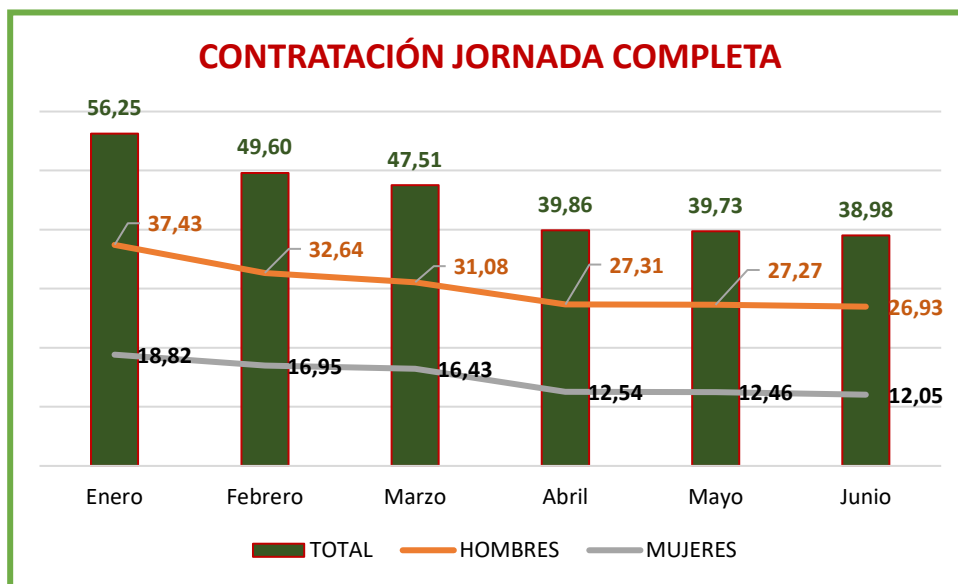
FTE: Elaboración propia y SEPE. Unidades: Porcentaje.

En la tabla 2, se observa el porcentaje de contratos indefinidos que ocupan hombres y mujeres entre los meses de enero a junio del año 2019 y 2022.

En el año 2022, las mujeres ocupan entre el 42 y 45% del empleo indefinido, si lo comparamos con las cifras del 2019, ha mejorado algo el porcentaje, aunque el crecimiento no llega a consolidarse.

En los gráficos del 4 al 6 se muestran los datos desagregados por sexo y tipo de jornada.

GRAFICA 4. CONTRATACIÓN INDEFINIDA A JORNADA COMPLETA DESAGREGADA POR SEXO.

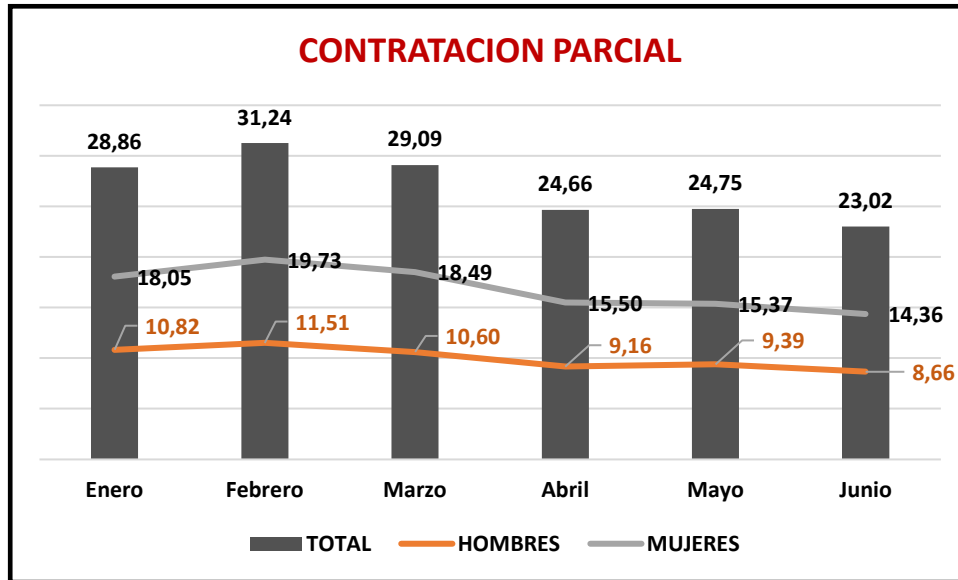


FTE: Elaboración propia y SEPE. Unidades: Porcentaje de contratos para hombres y mujeres.

Ya hemos visto como desde la entrada en vigor de la reforma, la contratación indefinida ha ido perdiendo peso a favor de la fija discontinua. En la gráfica 4 se observa como el empleo indefinido a tiempo completo (en porcentaje, no así en datos de contratos) ha ido descendiendo a lo largo del primer semestre del año.

En enero del 2022, el 56,26% de los contratos indefinidos son a tiempo completo, de estos las mujeres ocupan en torno a una tercera parte (18,82%), mientras que los hombres (línea naranja) ocupan 2/3 partes (37,43%). A lo largo del semestre la contratación indefinida a tiempo completo **registra un descenso sostenido.**

GRAFICA 5. CONTRATACIÓN INDEFINIDA PARCIAL DESAGREGADA POR SEXO.



FTE: Elaboración propia y SEPE. Unidades: Porcentaje.

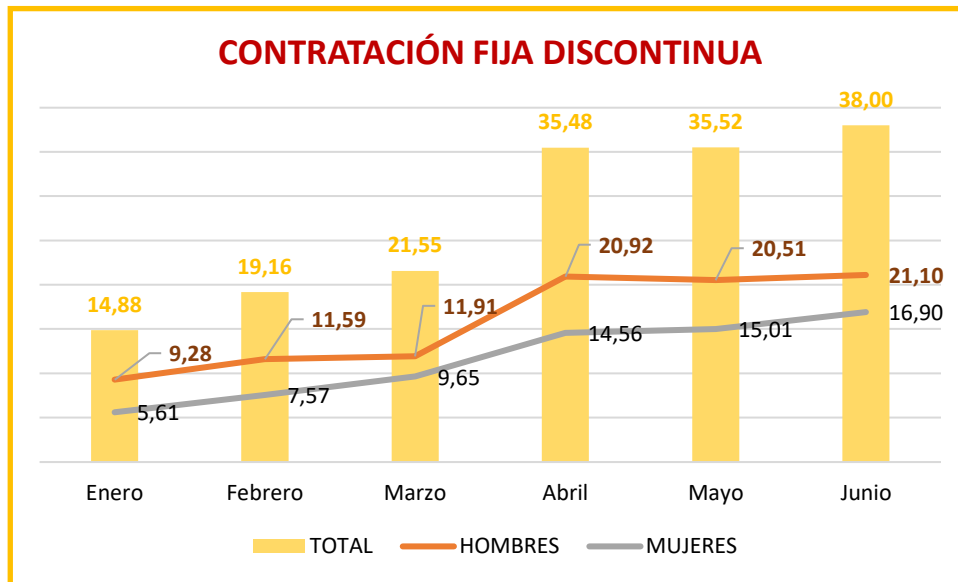
En el gráfico 5, se muestra el porcentaje de contratos indefinidos parciales (representado por barras) entre enero a junio del 2022. En los primeros meses de la reforma, el porcentaje de contratos indefinidos a jornada parcial se disparó. En febrero llegó a representar el 31,24%, en marzo el 29,09%, pero a partir de aquí comenzó a descender hasta situarse en junio en el 23,02% cifra similar a las del año anterior, véase en la gráfica 3 diciembre del 2021.

Como se puede observar en la gráfica 5 en enero del 2022, el 28,86% de los contratos indefinidos tienen una jornada parcial de los que el 18% son ocupados por mujeres y el 11% por hombres. Es decir, casi dos de cada tres empleos indefinidos a jornada parcial son ocupados por mujeres. En junio del 2022, cae el porcentaje de contratos parciales al 23,02%, aunque la proporción no cambia, ya que dos de cada tres empleos los ocupan mujeres.

Los hombres ocupan el doble de contratos indefinidos a jornada completa que las mujeres.

Las mujeres ocupan el doble de contratos parciales que los hombres.

GRAFICA 6. CONTRATACIÓN INDEFINIDA PARCIAL DESAGREGADA POR SEXO.



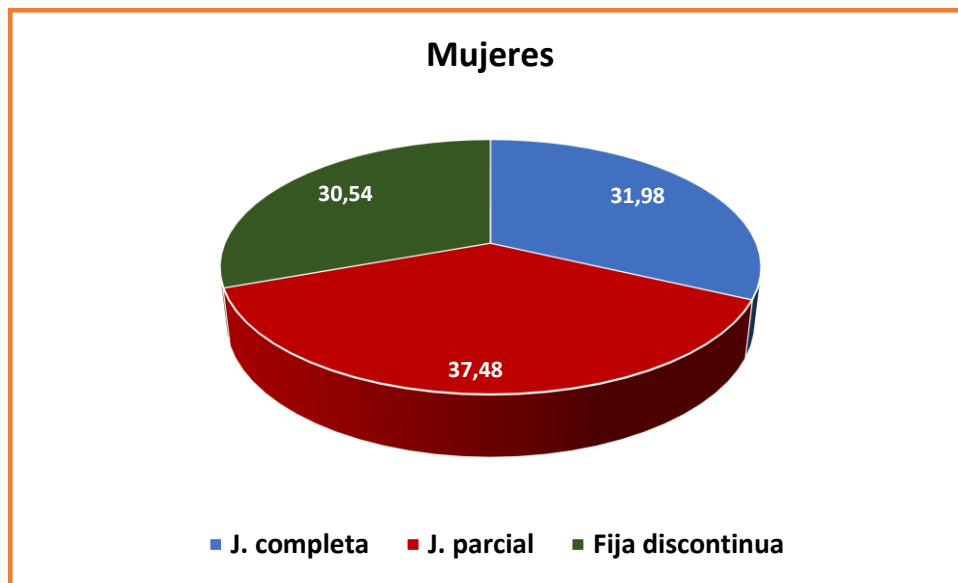
FTE: Elaboración propia y SEPE. Unidades: Porcentaje.

La reforma ha supuesto un antes y un después para la contratación fija discontinua, según gráfica 6, en diciembre del 2021 (antes de la reforma) representaba el 17,20% del total de la contratación indefinida, en enero descendió, pero fue a partir de febrero del 2022 donde ha mantenido un crecimiento sostenido hasta el último mes computado que ha sido junio 2022. En el mes de junio el 38% de la contratación indefinida ha sido a través de esta figura, acercándose a la cifra de los contratos a jornada completa.

La contratación fija discontinua crece a lo largo del semestre tanto para hombres como mujeres, véase gráfica 6, pero al contrario que en la contratación parcial, aquí son los hombres los que mayor porcentaje ocupan. En junio del 2022, que la contratación fija discontinua alcanzó el 38% del total de contratos indefinidos, los hombres ocupan el 21,10% y las mujeres el 16,90%.

En las gráficas 7 y 7bis se ofrece información sobre la cifra acumulada de contratos indefinidos registrados de enero a junio del 2022 desagregados por sexo. En la gráfica 7 se muestra información del empleo indefinido para las mujeres en estos 6 meses. Cerca del 38% del empleo ocupado por estas en el primer semestre ha sido parcial, en torno al 32% ha sido a jornada completa y algo más del 30% fijo discontinuo. No obstante, conforme avanza el semestre, esta situación se invierte consecuencia del crecimiento continuo del contrato fijo discontinuo, llegando a alcanzar éste el 38% en detrimento del parcial (33%) y del de tiempo completo (28%)

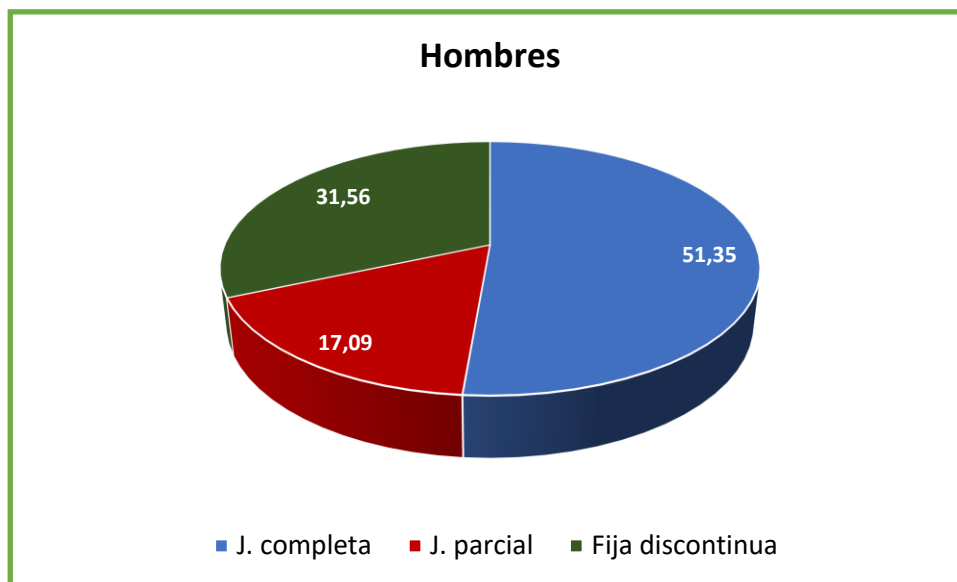
GRAFICA 7. CONTRATACIÓN INDEFINIDA MUJERES



Fte: Elaboración propia y SEPE. Unidades: Porcentaje. Datos acumulados número de contratos de Enero a Junio 2022.

La situación para los hombres es muy diferente: Del total de contratos indefinidos ocupados por los hombres entre enero y junio del 2022; el 51,35% ha sido a tiempo completo, el 17% a tiempo parcial y el 31,56% son fijos discontinuos.

GRAFICA 7BIS. CONTRATACIÓN INDEFINIDA HOMBRES



Fte: Elaboración propia y SEPE. Unidades: Porcentaje. Datos acumulados número de contratos de Enero a Junio 2022.

Al igual que para las mujeres, en junio del 2022 y tras 6 meses en vigor de la reforma, los datos en contratación registran un cambio, cierta merma en el contrato a jornada completa (47,5%) también del parcial (15,27%) y un fuerte crecimiento del fijo discontinuo (el 37,22%).

Una cuestión a tener en cuenta es que la reforma laboral obligará a convertir muchos contratos parciales anuales² (fijos periódicos) en contratos fijos discontinuos al ser de ejecución en periodos ciertos, algo que afectará sobre todo a las mujeres que son las que mayoritariamente ocupan empleos parciales. En cualquier caso, los siguientes meses serán claves para ver la evolución del contrato fijo discontinuo³.

² *La Reforma Laboral de 2021 y sus efectos en el mercado de Trabajo* (Estudios Latinoamericanos de Relaciones Laborales y Protección Social) p. 43.

³ Según datos de contratación del mes de julio, cae la contratación indefinida (menos contratos que en junio) y sobre todo la fija discontinua (la celebrada con hombres) que coincide con el descenso en el sector agrícola.

2.- EVOLUCIÓN CONTRATACIÓN TEMPORAL

La contratación temporal en la Comunitat Valenciana disminuye en 52.318 contratos, un 35,62%, entre diciembre de 2021 y junio de 2022. En términos interanuales, comparando junio de 2022 con junio de 2021, el descenso es más acentuado, del 41,23%.

Tras la reforma laboral, el contrato de obra o servicio, al mes de junio de 2022, muestra un valor residual de 160 contratos, frente a los 49.675 registrados, en el mes de diciembre de 2021.

También se registra un descenso, en el contrato eventual por circunstancias de la producción que pasa de 86.087 contratos, en diciembre de 2021 a 79.974 en el mes de junio de 2022, un descenso del 7,10%.

TABLA 3. EVOLUCIÓN NÚMERO DE CONTRATOS TEMPORALES. DICIEMBRE 2021- JUNIO 2022.

Tipo contrato	2021	Año 2022					
	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Obra o servicio	49.675	39.275	31.156	27.798	2.879	514	160
Eventual	86.087	74.773	64.357	71.711	59.133	69.388	79.974
Interinidad	8.361	13.165	12.171	11.593	8.780	11.963	10.726
Resto	2.252	2.553	1.339	1.449	1.621	2.854	3.377
Total	146.375	129.766	109.023	112.551	72.413	84.719	94.237

Fte: Elaboración propia y SEPE. Unidades: número de contratos

3. CONTRATACIÓN SECTORIAL

En la tabla 4 se muestran datos de contratos indefinidos y temporales, en el mes de diciembre del 2021 y junio del 2022 desagregados por sectores. Se observa una caída enorme en el total de contratos en agricultura (consecuencia de la coyuntura, habrá que esperar a ver qué pasa en diciembre del 2022).

TABLA 4. EVOLUCIÓN NÚMERO DE CONTRATOS. Junio 2022/diciembre 2021

Sectores	INDEFINIDA		TEMPORAL		TOTAL CONTRATOS	
	dic-21	jun-22	dic-21	jun-22	dic-21	jun-22
Agricultura	1.376	5.294	21.166	3.095	22.542	8.389
Construcción	1.614	7.479	4.740	1.981	6.354	9.460
Industria	2.508	10.264	22.145	13.715	24.653	23.979
Servicios	11.353	63.845	98.324	75.446	109.677	139.291
Total sectores	16.851	86.882	146.375	94.237	163.226	181.119

Fte: Elaboración propia y SEPE. Unidades: número de contratos

En la gráfica 8 se muestra la variación según sectores. Los resultados son los esperados, descenso de la contratación temporal -35,62% y crecimiento del 415,59% de la contratación indefinida. Destaca el crecimiento en el sector de servicios, con un 462,36% y siendo el que menor porcentaje registra el de agricultura con un 284,74% (consecuencia del momento coyuntural).

En cuanto a la evolución sectorial por tipo de contrato temporal:

En el sector servicios, la contratación temporal pasa de 98.324 contratos, en diciembre de 2021 a 75.446 contratos en junio de 2022, una disminución del 23,27%. Este descenso se debe a la desaparición del contrato por obra o servicio.

El contrato eventual por circunstancias de la producción oscila, durante todo el periodo, alcanzando su máximo, en el mes de junio, con 63.179 contratos, ligado a la estacionalidad.

Por último, dentro de los contratos temporales, también destaca el de interinidad, que también aumenta, pasando de 7.601 contratos, en el mes de diciembre de 2021 a 9.177 contratos en el mes de junio de 2022.

En el sector industrial, la contratación temporal pasa de 22.145 contratos, en diciembre de 2021 a 13.715 contratos en junio de 2022, una disminución del 38,07%, una disminución mayor a la registrada, en el sector servicios. En términos interanuales, la disminución es del 36,84%.

El contrato eventual por circunstancias de la producción disminuye, prácticamente, de forma constante, en el periodo analizado. Los contratos de esta naturaleza pasan de 16.875 en diciembre de 2021 a 12.119, en junio de 2022, un descenso del 28,18%.

En cambio, aumentan los contratos de interinidad, que pasan de 645 en diciembre de 2021 a 1.312 en junio de 2022.

En el sector agrícola, los contratos temporales pasan de 21.164 en diciembre de 2021 a 3.095 en junio de 2022, una disminución del 85,38%. Si bien, este descenso también se ve afectado, por la estacionalidad del sector, si comparamos con los datos del mes de junio de 2021, la disminución también es muy elevada, situándose en el 69,06%.

La práctica totalidad de los contratos temporales son eventuales por circunstancias de la producción.

Por último, **en el sector de la construcción**, la contratación temporal pasa de 4.740 contratos, en diciembre de 2021 a 1.981 en junio de 2022, un descenso del 58,21%. En términos interanuales, el descenso es mucho más elevado, del 73,94%, dado el arraigo del contrato de obra o servicio en este sector. De esta forma, la práctica totalidad de la contratación temporal es de carácter eventual por circunstancias de la producción que oscila entre diciembre de 2021 y junio de 2022, con un aumento final, en este periodo.

GRAFICA 8. VARIACIÓN CONTRATACIÓN SEGÚN SECTORES.



4.- EVOLUCIÓN AFILIACIÓN

En cuanto a la evolución de la afiliación por tipo de contrato indefinido, en la tabla 5 se muestra la comparativa entre el mes de junio de los años del 2019-2022.

TABLA 5. VARIACIÓN CONTRATACIÓN INDEFINIDA POR JORNADA (MES DE JUNIO)

Variación	Total indefinidos	Indefinidos J. completa	Indefinidos Parciales	Fijos Discontinuos
2020-2019	-5,44	2,16	-0,14	-18,09
2021-2020	6,94	3,51	-0,56	21,22
2022-2021	6,71	15,13	29,64	87,37
2022-2019	7,91	21,74	28,74	86,05

Fte: Elaboración propia y SEPE. Unidades: Porcentaje

Tal y como se observa en la tabla, la contratación indefinida se redujo entre junio del 2019 y junio del 2020, consecuencia de la caída de contratos fijos discontinuos que cayeron un 18,09%, en cambio creció la contratación indefinida a tiempo completo.

En la penúltima fila de la tabla se muestra las variaciones entre junio del 2022 y junio del 2021. En este periodo se registra un crecimiento del 15,13% en la contratación indefinida a tiempo completo, y un 29,64% en la fija a tiempo parcial y un exponencial crecimiento de la contratación fija discontinua del 87,37%.

La última fila de la tabla se muestra la variación registrada entre el mes de junio del 2022 y junio del 2019.

Es la contratación fija discontinua la que mayor incremento registra, en junio del 2022 creció respecto al mismo mes del año anterior un 87,37% y un 86,05% respecto a cifras del año 2019. Según tabla la contratación fija discontinua fue la gran damnificada tras la pandemia ya que en el año 2021 aún se estaba en cifras por debajo del año 2019.

5. CONCLUSIONES

1. Crecimiento de la contratación indefinida, aunque tras el primer semestre se observa cierto estancamiento.
2. La reforma potencia el contrato indefinido inicial sobre la conversión de contratos. En tan solo 6 meses el porcentaje de contratos convertidos en indefinidos se reducen a menos de la mitad.
3. Crecimiento exponencial del contrato fijo discontinuo, llegando a alcanzar a la contratación a jornada completa.
4. La reforma no hace mella en las brechas de género. Tras el primer semestre de la reforma; las mujeres ocupan 1/3 de los contratos indefinidos a tiempo completo mientras que los hombres ocupan los 2/3. En cambio, se invierten las cifras cuando se habla de contratación parcial.
5. Tras 6 meses de la entrada en vigor de la reforma, se impone el contrato fijo discontinuo, sobre todo para las mujeres, que es el contrato más utilizado por encima del de jornada completa y parcial. Para los hombres el contrato mayoritario sigue siendo el contrato indefinido a jornada completa.
6. Es necesario recoger con mayor exhaustividad y detalle datos del contrato fijo discontinuo, ya que la reforma ha introducido cambios en cuanto a la duración, jornada, etc que hace necesario mayor detalle y seguimiento.
7. En todos los sectores crece la contratación indefinida, destaca el crecimiento en el sector servicios y construcción. Agricultura es la que menor crecimiento registra consecuencia del momento coyuntural.
8. La evolución del contrato fijo discontinuo, sobre todo en nuestra Comunitat, va a depender en gran medida de la coyuntura del momento (periodos estivales, campañas agrícolas, periodos lectivos, etc.)

SECRETARÍA DE FORMACIÓN, EMPLEO E IGUALDAD DE GÉNERO UGT PV

Calle Arquitecto Mora 7
96 388 41 40
www.ugt-pv.es
sempleo@pv.ugt.org

CONTACTO

